



# **GACETA MUNICIPAL SEMANTAL**

**DEL**

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
2019-2021**

**TOLUCA, MÉX. A 15 DE ENERO DE 2019**

**Volumen DOS**

**Año UNO**



**LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.86 Y 7.87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:**

## **CONTENIDO**

	<i>Pág.</i>
<b>1. Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 11 de enero del 2019, en el Recinto Oficial "Felipe Chávez Becerril".</b>	<b>4</b>



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL 11 DE ENERO 2019  
EN EL RECINTO OFICIAL  
“FELIPE CHÁVEZ BECERRIL”**

LIC. EN D. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANETH CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRIA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA; OCTAVO REGIDOR; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO SALDIVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LIC. RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.86 Y 7.87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.**

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Tesorería Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación de un estímulo por cumplimiento a los contribuyentes del Impuesto Predial, que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para tal efecto, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo, debiendo presentar para tal efecto sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores, con fundamento en lo establecido en el párrafo I del artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de un estímulo por cumplimiento a los contribuyentes del Impuesto Predial, que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo, debiendo presentar para tal efecto sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores, con fundamento en lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019. -----**

**SEGUNDO.- Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. -----**

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación de un estímulo por cumplimiento a los contribuyentes de los derechos de agua potable, drenaje alcantarillado y recepción de caudales para su tratamiento, que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro



de los plazos establecidos para tal efecto, consistente en una bonificación del 4% adicional en el mes de enero y 2% en el mes de febrero, debiendo presentar para tal efecto sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores, con fundamento en lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de un estímulo por cumplimiento a los contribuyentes de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales para su tratamiento, que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para tal efecto, consistente en una bonificación del 4% adicional en el mes de enero y 2% en el mes de febrero, debiendo presentar para tal efecto sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores, con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019.- - - - -**

**SEGUNDO.- Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. - - - - -**

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Tesorería Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se autorice la afectación de la cuenta No. 3221, de nombre Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el período 2019, con fundamento en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y municipios del Estado de México, en su Numeral VI, Políticas de Registro, en su apartado de ejercicios anteriores.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Se autoriza la afectación de la cuenta No. 3221, de nombre Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el período 2019, con fundamento en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y municipios del Estado de**



México, en su numeral VI, Políticas de Registro, en su apartado de ejercicios anteriores. -----

**SEGUNDO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. -----

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Tesorería Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales, suscrito por el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza la ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales, suscrito por el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, incluyendo el costo de las comisiones bancarias y/o administrativas, que se generen por la recepción de pagos y/o transferencias bancarias con motivo de la recaudación del impuesto predial. -----

**SEGUNDO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. -----

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Tesorería Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la autorización para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la incorporación al Programa de Modernización Catastral del Municipio de Toluca.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:



## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 125 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 31 fracción XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la incorporación al Programa de Modernización Catastral del Municipio de Toluca, Estado de México, considerando los apoyos que brinda BANOBRAS del 100% del costo total por la elaboración del Diagnóstico, Proyecto Ejecutivo, Supervisión y emisión del dictamen técnico de cumplimiento, así como el reembolso al municipio del 40% del costo total de inversión en la ejecución del proyecto. - - - - -

**SEGUNDO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. - - - - -

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Dirección General de Administración, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación correspondiente para la habilitación de los días sábados, domingos y días festivos, así como periodos vacacionales del ejercicio fiscal 2019, para que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca; el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca efectúen los actos de procesos de adquisición de bienes y de contratación de servicios de cualquier naturaleza; de la misma manera todos aquellos actos que se deriven de los mismos, en virtud de que se cuenta con recursos propios y federales con plazos específicos para ejercer, a fin de que dichos Comités puedan sesionar de manera extraordinaria para el cumplimiento de sus funciones, autorizando a la Tesorería Municipal para la habilitación de las cajas necesarias para efecto de venta de bases; todo ello de conformidad con los procedimientos previstos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Dicho acuerdo que tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal Semanal y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:



## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la habilitación de los días sábados, domingos y días festivos, así como periodos vacacionales del ejercicio fiscal 2019, para que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Toluca; el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Toluca y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca efectúen los actos de procesos de adquisición de bienes y de contratación de servicios de cualquier naturaleza; de la misma manera todos aquellos actos que se deriven de los mismos, en virtud de que se cuenta con recursos propios y federales con plazos específicos para ejercer, a fin de que dichos Comités puedan sesionar de manera extraordinaria para el cumplimiento de sus funciones, autorizando a la Tesorería Municipal para la habilitación de las cajas necesarias para efecto de venta de bases; todo ello de conformidad con los procedimientos previstos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Dicho acuerdo que tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal Semanal y hasta el 31 de diciembre de 2019. -----

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Tesorería del Ayuntamiento, para que habilite las cajas necesarias para efecto de venta de bases. -----

**TERCERO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. -----

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Dirección General de Administración, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación correspondiente del Calendario Oficial de Labores del Ayuntamiento de Toluca, que regirá durante el año 2019, lo anterior, con fundamento en lo estipulado en los artículos 3.23 y 3.7 del Código Reglamentario del Municipio de Toluca vigente y a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

## PUNTOS DE ACUERDO

**Con fundamento en lo estipulado en los artículos 3.23 y 3.7 del Código Reglamentario del Municipio de Toluca vigente y a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y**





**Municipios, se autoriza el Calendario Oficial de Labores del Ayuntamiento de Toluca, que regirá durante el año 2019, en los siguientes términos. -----**

**PRIMERO.- Serán días no laborables de aplicación para los Servidores Públicos que laboran en las Dependencias y Unidades de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Toluca, los siguientes: -----**

<b>01 de enero</b>	<b>Inicio de Año Nuevo</b>
<b>04 de febrero</b>	<b>En conmemoración del 5 de febrero. Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
<b>01 de marzo</b>	<b>En conmemoración del 2 de marzo. Aniversario de la Fundación del Estado de México</b>
<b>18 de marzo</b>	<b>En conmemoración del 21 de marzo. Natalicio de Benito Juárez García.</b>
<b>15 al 19 de abril</b>	<b>Primera Etapa del Período vacacional</b>
<b>01 de mayo</b>	<b>Día del Trabajo</b>
<b>06 de mayo</b>	<b>En conmemoración del 5 de mayo. Aniversario de la Batalla de Puebla</b>
<b>08 al 12 de julio</b>	<b>Segunda Etapa del Primer Período Vacacional</b>
<b>16 de septiembre</b>	<b>Aniversario de la iniciación de la Guerra de la Independencia.</b>
<b>02 de noviembre</b>	<b>Día de Muertos.</b>
<b>18 de noviembre</b>	<b>En conmemoración del 20 de noviembre. Aniversario de la Revolución Mexicana</b>
<b>25 de diciembre</b>	<b>Navidad</b>
<b>20 de diciembre al 06 de enero de 2020</b>	<b>Segundo Período Vacacional</b>



**SEGUNDO.-** El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el presente deberá ajustarse a lo establecido en el Código Reglamentario del Municipio de Toluca vigente. -----

**TERCERO.-** Por lo que respecta a los períodos vacacionales y los demás días no laborables, se decretarán como días inhábiles para los efectos de recepción de documentos, términos y demás aplicaciones legales. -----

**CUARTO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. -----

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que solicita la Secretaría del Ayuntamiento, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se le autorice realizar las notificaciones por correo electrónico, pudiendo ser oficios, convocatorias, orden del día, anexos de sesiones de cabildo, gacetas y demás documentos necesarios para el desempeño de las atribuciones encomendadas, por ende, dichas notificaciones se tendrán legalmente practicadas por este medio, a los integrantes del Honorable Cabildo y a los directores generales de la Administración Pública Municipal.

Por MAYORÍA de votos, se aprobaron los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento realizar las notificaciones por correo electrónico, pudiendo ser oficios, convocatorias, orden del día, anexos de sesiones de cabildo, gacetas y demás documentos necesarios para el desempeño de las atribuciones encomendadas, por ende, dichas notificaciones se tendrán legalmente practicadas por este medio, a los integrantes del Honorable Cabildo y a los directores generales de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** La práctica de notificaciones vía correo electrónico se realizará a través de la cuenta de la Secretaría del Ayuntamiento al correo que sea proporcionado por los integrantes del Honorable Cabildo y por los directores generales de la Administración Pública Municipal, para tal fin, se deberá remitir por escrito el nombre completo de la persona a nombre de quien se encuentra registrado el mismo y el correo electrónico correspondiente. -----

**TERCERO.-** Las cuentas de correo electrónico que se proporcionen para la práctica de notificaciones funcionarán únicamente como buzones, debiendo responder la recepción del correo, sin que pueda enviarse en ellos ningún tipo de



mensaje o realizar algún tipo de trámite, además la Secretaría del Ayuntamiento se encargará de recabar de manera física el acuse de la recepción de la información en el correo electrónico proporcionado para tal fin. -----

**CUARTO.-** Las notificaciones electrónicas se tendrán por practicadas a partir del momento de su envío a la dirección oficial proporcionada por los integrantes del Honorable Cabildo y por los directores generales de la Administración Pública Municipal, sin que para esto sea necesario que sean abiertas o leídas. -----

**QUINTO.-** Instrúyase a través del Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. - - -

---

**Asunto:** Punto de acuerdo que presenta el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta y en su caso aprobación de la integración de las Comisiones Edilicias en términos de lo establecido en los artículos 64 fracción I, 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

### ACUERDOS

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL</b>	
Presidencia:	Juan Rodolfo Sánchez Gómez Presidente Municipal
Secretaría:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora



**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>	
Presidencia:	Juan Rodolfo Sánchez Gómez Presidente Municipal
Secretaría:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora
Vocalía:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Ingresos, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE INGRESOS</b>	
Presidencia:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Secretaría:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Vocalía:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Egresos, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE EGRESOS</b>	
Presidencia:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico



Secretaría:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Vocalía:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
Presidencia:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico
Secretaría:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora
Vocalía:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	
Presidencia:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Secretaría:	Marite del Rio Domínguez Novena Regidora
Vocalía:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRAL DE ABASTO Y RASTRO</b>	
Presidencia:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora
Secretaría:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Vocalía:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	
Presidencia:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Secretaría:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor
Vocalía:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico
Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Marite del Río Domínguez Novena Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Alumbrado Público y Limpia, en los siguientes términos: -----



<b>COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIA</b>	
Presidencia:	Marite del Rio Domínguez Novena Regidora
Secretaría:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en los siguientes términos: - - -

<b>COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>	
Presidencia:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Secretaría:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Vocalía:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, en los siguientes términos: - - - - -

<b>COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	
Presidencia:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Secretaría:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico
Vocalía:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico



Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Parques, Jardines y Panteones, en los siguientes términos: - - - - -

<b>COMISIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES</b>	
Presidencia:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Secretaría:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Educación Pública, Cultura y Recreación, en los siguientes términos: - - - - -

<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y RECREACIÓN</b>	
Presidencia:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Secretaría:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidor
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor





**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Comisión de la Juventud y Deporte, en los siguientes términos: - - - -

<b>COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DEPORTE</b>	
Presidencia:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Secretaría:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Preservación, Restauración del Medio Ambiente y Reservas Ecológicas, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RESERVAS ECOLÓGICAS</b>	
Presidencia:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidor
Secretaría:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Empleo, en los siguientes términos: -----



<b>COMISIÓN DE EMPLEO</b>	
Presidencia:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Secretaría:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Salud Pública y Población, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y POBLACIÓN</b>	
Presidencia:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Secretaría:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Vocalía:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Vocalía:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS</b>	
Presidencia:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor
Secretaría:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico
Vocalía:	Marite del Rio Domínguez Novena Regidora



Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Archivo Histórico Municipal y Monumentos, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL Y MONUMENTOS</b>	
Presidencia:	Marite del Rio Domínguez Novena Regidora
Secretaría:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora
Vocalía:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	
Presidencia:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Secretaría:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Atención a las Ciudades Hermanas, en los siguientes términos: - - - - -

<b>COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A LAS CIUDADES HERMANAS</b>	
Presidencia:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora
Secretaría:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en los siguientes términos: - - - - -

<b>COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL</b>	
Presidencia:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Secretaría:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	Malet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en los siguientes términos: - - - - -



<b>COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO</b>	
Presidencia:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Secretaría:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Presidencia:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Secretaría:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Vocalía:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en los siguientes términos: -----

<b>COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA</b>	
Presidencia:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor



Secretaría:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Vocalía:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Vocalía:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos:- .....

<b>COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
Presidencia:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor
Secretaría:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor
Vocalía:	Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor
Vocalía:	Ana Janet Cruz Rodríguez Tercera Síndico

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Movilidad y Transporte, en los siguientes términos:- .....

<b>COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	
Presidencia:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Secretaría:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora
Vocalía:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Vocalía:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES Y NOMENCLATURA MUNICIPAL</b>	
Presidencia:	Cruz Urbina Salazar Segundo Síndico
Secretaría:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Vocalía:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor
Vocalía:	Sandro Abdías Mejía Sanabria Octavo Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en el Municipio de Toluca, en los siguientes términos:-----

<b>COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA</b>	
Presidencia:	Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décima Tercera Regidora
Secretaría:	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	Marlet Esthefania Rodea Díaz Décima Regidora
Vocalía:	Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor

**ÚNICO:** Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la



**Comisión de Atención a la Violencia en contra de las Mujeres, en los siguientes términos:-**-----

<b>COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES</b>	
Presidencia:	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Secretaría:	María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora
Vocalía:	Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora
Vocalía:	Araceli Martínez Gómez Quinta Regidora
Vocalía:	Nelly Dávila Chagolla Décima Segunda Regidora

---

**ÚNICO: Con base en lo preceptuado por los artículos 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la integración de la Comisión de Prevención y Atención de Conflictos Laborales, en los siguientes términos:-**-----

<b>COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES</b>	
Presidencia:	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Secretaría:	Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor
Vocalía:	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocalía:	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor
Vocalía:	José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor





**Edición a cargo de la  
Secretaría del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Toluca**

**Número de ejemplares: 50**



**LICENCIADO EN DERECHO**  
**JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Presidente Municipal Constitucional

**Alma América Rivera Tavizón**  
Primera Síndico

**Cruz Urbina Salazar**  
Segundo Síndico

**Ana Janet Cruz Rodríguez**  
Tercera Síndico

**Irma Rodríguez Albarrán**  
Primera Regidora

**José Antonio Díaz Sánchez**  
Segundo Regidor

**Concepción Heidi García Alcántara**  
Tercera Regidora

**Arturo Chavarria Sánchez**  
Cuarto Regidor

**Araceli Martínez Gómez**  
Quinta Regidora

**Erick Omar Mandujano Romero**  
Sexto Regidor

**María Eugenia Muciño Martínez**  
Séptima Regidora

**Sandro Abdías Mejía Sanabria**  
Octavo Regidor

**Marite del Rio Domínguez**  
Novena Regidora

**Marlet Esthefania Rodea Díaz**  
Décima Regidora

**Geciel Mendoza Flores**  
Décimo Primer Regidor

**Nelly Dávila Chagolla**  
Décima Segunda Regidora

**Estrella Eulalia Garduño Saldivar**  
Décima Tercera Regidora

**Eladio Hernández Álvarez**  
Décimo Cuarto Regidor

**Paola Jiménez Hernández**  
Décima Quinta Regidora

**Eymar Javier Gutiérrez Ramírez**  
Décimo Sexto Regidor

**Lic. Ricardo Moreno Bastida**  
Secretario del Ayuntamiento